

INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico de 2015

Señores:

Junta General de Accionistas

INDUSTRIAL E INMOBILIARIA LAZAROLI LTDA.

Ciudad

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la COMPAÑIA INDUSTRIAL E INMOBILIARIA LAZAROLI LTDA. he tomado la decisión en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los deberes de los Comisarios de mantener el uniforme de la contabilidad de la compañía, según Decreto N° 021430013 publicado en el Registro Oficial N° 44 del 14 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, en la siguiente forma:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e igualmente han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para los distintos ámbitos.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, en su calidad de la del Llamado Mayor y Libro de Balances de consolidación, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a las normas en el Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances de la compañía, en sus aspectos: control interno y libros de contabilidad.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el 2015.

A lo otro particular, me suscribo.



LILIANA FLORES

Comisaria

CL 091348922-5